



ADENDA No. 2

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 120 DE 2014

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS, MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.

La Dirección General del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que se modifica los numerales 7, 8 y 22 de la convocatoria pública No. 120-2014, los cuales quedarán así:

7. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA EN MEDIO FISICO:

La propuesta deberá ser entregada en la sede del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA – Empresa Social del Estado, ubicada en la Calle 1 No. 9 – 85 Bogotá D.C. – Oficina de Compras – Tercer Piso Edificio Administrativo, el día quince (15) de diciembre de 2014, en el horario comprendido entre las 07:00 a.m., hasta las 10:00 a.m.,

La propuesta debe ser presentada en medio físico, y deberán entregar **dos (2) sobres separados**, en el sobre No. 1 se anexan los documentos habilitantes (jurídicos, financieros y técnicos), y en el sobre No. 2 la propuesta inicial de precio, así:

a.) SOBRE No. 1

La propuesta debe ser presentada, en sobre sellado, en un (1) original y dos copias una copia en físico y otra en medio magnético (CD). La información de la propuesta **OBLIGATORIAMENTE** debe estar organizada, FOLIADA, legajada o anillada según el **ORDEN QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION**:

7.1 **Índice general para toda la Oferta:** la propuesta debe contener un índice general, el cual debe indicar en qué folio se encuentra cada uno de los capítulos y documentos requeridos (Jurídicos, Financieros y Técnicos). La foliación es consecutiva para todos los capítulos y documentos anexos.

7.2 **Capítulos:** la propuesta debe contener tres (3) capítulos, el primero con la información jurídica, el segundo la información financiera y el tercero con la información técnica. Cada uno de los capítulos se debe distinguir por un separador y deben estar foliados de forma consecutiva.

NOTA: La oferta empaquetada (dos capítulos) deberá marcarse con la siguiente información:

PROPUESTA PARA: _____ (Incluir el objeto de la Invitación)

NOMBRE DEL OFERENTE: _____

TOTAL DE FOLIOS: _____ (total de los dos capítulos).

b.) SOBRE No. 2

Se entregará por cada equipo un sobre sellado, el cual deberá contener la propuesta inicial de precio para lo cual deberán diligenciar el anexo No. 3 – Formato Único de Cotización. Estos sobres solo serán abiertos al momento del inicio de la puja de los proponentes habilitados.



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

Nota: Para los equipos del ítem No. 1 (SPECT CT) y No. 2 (MAMOGRAFO CON TOMOSINTESIS) del anexo No. 4 donde se solicite desmonte e instalación, el valor registrado para la subasta inversa deberá incluir: El valor total del equipo ofertado, desmonte de los equipos actuales que se encuentran en el Instituto y puesta en guacales de los mismos, así como, los costos de la instalación correspondientes a la obra civil, adecuaciones eléctricas y demás acondicionamientos que se requieran para la instalación y puesta en funcionamiento a satisfacción de INC de los equipos relacionados anteriormente.

Los sobres de aquellos proponentes no habilitados para participar en la adjudicación por subasta inversa reposarán sin abrir en los archivos de la entidad y se tendrán como soporte del proceso contractual.

Una vez finalizado el proceso de selección, los proponentes no favorecidos con la adjudicación del contrato podrán acercarse a reclamar la copia de su propuesta. Si transcurridos quince (15) días posteriores a la legalización del contrato, no comparezcan a retirar las copias, el Instituto Nacional de Cancerología - ESE, queda en libertad de disponer de ellas, sin asumir ninguna responsabilidad".

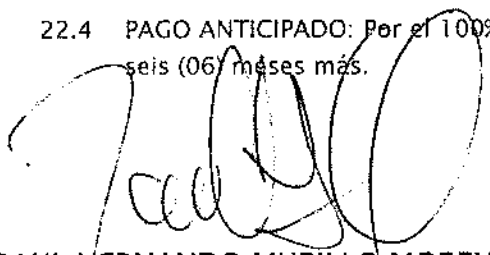
8. CIERRE DE INVITACIÓN

Pasadas la fecha y hora límite de recepción de ofertas en físico (15 de diciembre de 2014 hasta las 10:00 horas), se cerrará la invitación y se suscribirá un acta en la que se dejarán sentados los resultados de la misma, dejando especialmente constancia de las propuestas presentadas, nombre del proponente, número de folios de la propuesta original y los sobres entregados donde repose la propuesta inicial de precio.

22. GARANTIAS CONTRACTUALES

Al perfeccionamiento del contrato, el proponente seleccionado deberá presentar a su costa y a satisfacción del INSTITUTO las siguientes garantías, expedidas con una compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, la cual deberá amparar los siguientes riesgos:

- 22.1 CUMPLIMIENTO: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con vigencia igual a la duración del mismo y un (01) año más.
- 22.2 CALIDAD DE LOS BIENES: Para garantizar la calidad del servicio objeto del contrato, el contratista deberá suscribir una póliza equivalente al 20% del valor contrato y un año (1) más.
- 22.3 POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. Por valor equivalente al 20% del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato.
- 22.4 PAGO ANTICIPADO: Por el 100% del valor del pago anticipado, con una vigencia igual al mismo y seis (06) meses más.


RAUL HERNANDO MURILLO MORENO
Director General